

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2018

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N° 09 de Coordinadora HPV 1 y 2.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de juegos infantiles Programa Habilidades para la vida.
- 2.- Que, la compra de los juegos infantiles se financiarán con cargo al Convenio Programa para la Vida I 2018.

DECRETO :

1.- Apruébese la adquisición de juegos infantiles para el Programa Habilidades para la Vida, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ, Rut.: 7.695.706-1, según orden de Compra 3864-165-CM18, por un monto de \$226.010, IVA Incluido, ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)